

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del procedimiento que deberá seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o dirección manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	SOLICITUD DE ACCESO A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL (DSO)	SERVICIOS QUE PROVEEN LAS DEPENDENCIAS DE LA DSO Y QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN: CERTIFICACIÓN DE OPERADORES AEROS, NORMAS DE VUELO, AERONAVEGABILIDAD, CEMAC, CERTIFICACIÓN DE OPERACIONES, CERTIFICACIÓN DE AEROPUERTOS Y TRANSPORTE AEREO.	1. ENTREGAR LA SOLICITUD EN FORMA FÍSICA EN LAS OFICINAS DE LA DGAC PARA OBTENER LOS SERVICIOS QUE OFRECE LA DSO O INGRESAR A LA PÁGINA WEB RESPECTIVA PARA SU REGISTRO O SOLICITUD DE INFORMACIÓN. 2. LA RESPUESTA DE ENTREGA EN FORMA FÍSICA DEBE SER EN LOS 15 DÍAS DISPUESTOS EN EL ART. 7º DE LA LEY 17.744 A TRAVÉS DE LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS. 3. RETIRAR LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA A LA SOLICITUD SEGUN EL MEDIO QUE HAYA ESCOGIDO (SERVICIO EN LÍNEA O RETIRO EN OFICINA)	1. LLENAR EL FORMULARIO DE LA SOLICITUD RESPECTIVO SEGUN SERVICIO REQUERIDO, O LLENAR LA INFORMACIÓN SI EL SERVICIO ESTÁ DISPONIBLE EN INTERNET EN LÍNEA. 2. PASAR A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	1. LA SOLICITUD DE ACCESO AL SERVICIO PROVIENE POR CADA DEPENDENCIA DE LA DSO LLEGA A LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCIÓN. 2. PASA AL ÁREA QUE GENERA, PRODUCE O CUSTODIA LA INFORMACIÓN. 3. SE REMITE A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA COMUNICACIÓN CON LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE.	PARA SERVICIOS EN OFICINAS DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30 HORAS. PARA SERVICIOS EN LÍNEA EL HORARIO ES DE 24 HORAS.	PAGOS SE REALIZAN SEGUN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES, DEPENDIENDO DEL CASO: RESOLUCIÓN 066 DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, RESOLUCIÓN DGAC 028/2015 Y RESOLUCIÓN CNAC 002/2015.	EL TIEMPO PUEDE VARIAR DE INMEDIATO HASTA 15 DÍAS SEGUN EL CASO.	PERSONAL AERONÁUTICO EN EL CASO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS, Y CIUDADANÍA EN GENERAL PARA EL CASO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	SE ATIENDE EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL.	www.aviacioncivil.gov.ec	PÁGINA WEB Y OFICINA A NIVEL NACIONAL.	PARCIALMENTE	http://www.aviacioncivil.gov.ec/transparencia/licitaciones/formulario/	http://www.aviacioncivil.gov.ec/cdc/mantenim/	349	72683	95%
2	LICENCIAS SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO SPA	SISTEMA INTEGRADO DISEÑADO PARA OTORGAR, RENOVAR, REACTUALIZAR Y CONSULTAR LICENCIAS Y HABILITACIONES DEL PERSONAL AERONÁUTICO CIVIL. PERMITE AL PERSONAL MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO QUE SEA O NO SEA PILOTO, Y AL PERSONAL QUE NO SEA MIEMBRO DE LA TRIPULACIÓN DE VUELO, INGRESAR EN LÍNEA LAS APLICACIONES DE SUS REQUERIMIENTOS DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	EL PERSONAL AERONÁUTICO PUEDE REALIZAR LOS TRÁMITES DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES, A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	RDAC PARTE 61, PILOTOS RDAC PARTE 63 MECANICOS DE ABORDO Y TRIPLANTES DE CABINA RDAC PARTE 65 DESPACHADORES DE VUELO RDAC PARTE 66 MECANICOS DE MANTENIMIENTO Y CONTROLADORES DE TRANSITO AEREO	1. REGISTRARSE EN EL SISTEMA SPA 2. PONER CLAVE DE INGRESO 3. ACCEDER AL SERVICIO	24 HORAS	RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	24 HORAS	PERSONAL AERONAUTICO	LICENCIAS DE DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gov.ec	PÁGINA WEB A NIVEL NACIONAL Y EN QUITO Y GUAYQUIL	SI	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SPA)	172	13012	95%
3	CERTIFICACION CERTIFICACION DE OPERADORES AEROS	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA COMPAÑIA AEREA PARA OBTENER UN CERTIFICADO DE OPERADOR AEREO PREVIO AL INICIO DE OPERACIONES AEREAS, BAJO LAS RDAC 121, 125, 131, 135.	LA COMPAÑIA DEBE REMITIR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDIcando SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	1. POSER UNA CONCESION DE OPERACION OTORGADA POR EL CNAC O UN PERMISO DE OPERACION OTORGADO POR LA DGAC. 2. REALIZAR PAGO POR CONCEPTO DE CERTIFICACION.	1. LA SOLICITUD PARA EL INICIO DEL PROCESO LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. SE REAGENDA AL AREA DE CERTIFICACION PARA DEFINIR EQUIPO DE CERTIFICACION PARA LLEVAR COORDINAR INICIO DE PROCESO CON LA COMPAÑIA.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	48 HORAS	COMPAÑIA AEREAS	DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gov.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO.	NO	http://www.aviacioncivil.gov.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/IN-E-C-A-119-1118-1015-Certificacion-de-Expilatores-de-Servicio-Aereo-ajprobado-y-Legalizada.pdf	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDERON AL SERVICIO	
5	AERONAVEGABILIDAD CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD	EL OPERADOR QUE OPERA AERONAVES CIVILES CON MATRICULA DE CUANDO DEBE DISPONER DE LOS CERTIFICADOS DE AERONAVEGABILIDAD, EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL PESO DELA AERONAVE, SEGUN LO CONTENIDO EN LAS RDAC VIGENTE, PONER A DISPOSICION DEL INSPECTOR LA AERONAVE DENTRO Y FUERA DEL PAIS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACION CIVIL.	EL INTERESADO DEBE PRESENTAR LA SOLICITUD ADJUNTANDO EL FORMULARIO NO. 8130 6, PARA EL CASO DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD, REALIZAR AL PRODUCTO QUE CERTIFICAN LA CONDICION TECNICA LEGAL DE LA AERONAVE Y QUE LE SERVIRA PARA OPIRAR LA AERONAVE DENTRO Y FUERA DEL PAIS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS INTERNACIONALES DE AVIACION CIVIL.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. COORDINA LA INSPECCION DE LA AERONAVE 4. COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. COORDINA LA INSPECCION DE LA AERONAVE 4. COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION NO. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	ESTÁ EN FUNCION DEL TAMAÑO DEL AERONAVE Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACION. PUEDE TOMAR VARIOS MESES.	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gov.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYQUIL Y LA SHELLE.	NO	http://www.aviacioncivil.gov.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/12/ica_21-121-124-2016.pdf	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.	
6	CERTIFICADOS DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO	PROCESO DE CERTIFICACION DE CINCO FASES, LAS CUALES DEBE SEGUIR UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA INTERESADA EN OBTENER UN CERTIFICADO DE ORGANIZACION DE MANTENIMIENTO APROBADA.	LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD A LA DGAC, INDIcando SU INTENCION DE INICIAR EL PROCESO DE CERTIFICACION.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACION 4. COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.	1. EL INTERESADO PRESENTA LA SOLICITUD. 2. REALIZA EL PAGO 3. PRESENTA LOS MANUALES DE LA ORGANIZACION 4. COORDINA LA VERIFICACION DE SUS CAPACIDADES Y RECIBE LA CERTIFICACION.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION NO. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACION CIVIL	ESTÁ EN FUNCION DE EL TAMAÑO Y COMPLEJIDAD DE LA ORGANIZACION. PUEDE TOMAR VARIOS MESES.	PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE OPERAN AERONAVES AERONAVES CIVILES CON MATRICULA ECUATORIANA O EXTRANJERA DEBIDAMENTE ACREDITADAS.	AERONAVEGABILIDAD DE LA DICA	BUENOS AIRES 0e1-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 593 2 2947400 www.aviacioncivil.gov.ec	OFICINAS EN LA CIUDAD DE QUITO, GUAYQUIL Y LA SHELLE.	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO	NO APLICA, EL SERVICIO SE LO REALIZA DE MANERA PERSONAL	0	NO APLICA, YA QUE NO ES DETERMINADO POR UN MEDIO AUTOMATIZADO.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA QUE PERMITA CONOCER EL PORCENTAJE DE SATISFACCION DEL USUARIO.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	OPERACIONES AUTORIZACIONES DE ITINERARIOS	APROBACION DE ITINERARIOS	1. REMITIR SOLICITUD 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD EN LA CUAL SE HARA REFERENCIA AL PERMISO DE OPERACION Y RUTA A LA CUAL APLICA LA PROPUESTA DE ITINERARIO.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	AEROLINEAS NACIONALES E INTERNACIONALES	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/contenidos/2017/06/16/0616-130649-yv10k-061616.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE REALIZA DE MANERA PERSONAL.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
8	AUTORIZACIONES DE VUELOS PRIVADOS - MATRICULA EXTRANJERA	AUTORIZACION DE VUELOS PRIVADOS DE MATRICULA EXTRANJERA	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO PRIVADO CON MATRICULA EXTRANJERA, ADJUNTANDO FORMATO 100VP CON LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACION (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO), DECLARACION GENERAL DE ENTREGA / SALIDA Y ESTADISTICA DE VUELOS.	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	48 HORAS	OPERADORES NACIONALES O EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO.	BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, EL SERVICIO SE REALIZA DE MANERA PERSONAL.	NO APLICA, EL SERVICIO SE REALIZA DE MANERA PERSONAL.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
9	AUTORIZACIONES DE VUELOS (OTROS)	AUTORIZACION DE VUELOS (TRABAJOS, POSICIONAMIENTO, FERRY, GLOBOS AEROSTATICOS, DRONES / RPAS, ETC.)	1. REMITIR SOLICITUD. 2. INTERESADOS ACCEDEN AL SERVICIO A TRAVÉS SISTEMA QUIPUX	SOLICITUD DE VUELO CON LA INFORMACION BASICA DE LA OPERACION Y LOS DOCUMENTOS DE LA AERONAVE (COPIA DE LOS CERTIFICADOS: MATRICULA/REGISTRO, AERONAVEGABILIDAD, SEGUROS VIGENTES), DE LA TRIPULACION (COPIA LICENCIA Y CERTIFICADO MEDICO).	1. SE RECIBE SOLICITUD Y REQUISITOS 2. ANALISIS 3. AUTORIZACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	EN ESTUDIO PREVIO APROBACION CNAC	36 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURIDICAS OPERADORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	SE ATIENDE EN OPERACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DE QUITO.	BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	NO APLICA, NO EXISTE FORMULARIO PARA SOLICITAR EL SERVICIO.	NO APLICA, EL SERVICIO SE REALIZA DE MANERA PERSONAL.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO
10	CERTIFICACION AEROPUERTOS SOLICITUD DE CERTIFICACION DE AERODROMOS	PROCESO DE CERTIFICACION DE AERODROMOS SEGUN LAS REGULACIONES TECNICAS RDAC	1. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN FORMA FÍSICA O DIGITAL AL ASPIRANTE A CERTIFICACION DE AERODROMO. 2. ESTAR PENDIENTE QUE EL ASPIRANTE ENTREGUE LA DOCUMENTACION COMO DISEÑA LA REGULACION TECNICA RDAC 139.	1. LLENAR LOS FORMULARIOS DE LA PRE-SOLICITUD Y POSTERIOR LA SOLICITUD FORMAL DE LA OFICINA DE CERTIFICACION DE AEROPUERTOS Y DE LA PAGINA WEB. 2. ENTREGAR LA DOCUMENTACION EN LA DGAC 3. REALIZAR EL SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD HASTA LA ENTREGA DE LA RESPUESTA	1. LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA LLEGA AL DIRECTOR DE LA DGAC. 2. PASA AL AREA QUE GENERA, PROCESA O GESTIONA LA INFORMACION. 3. SE REMITE AL DIRECTOR PARA LA FIRMA DE LA RESPUESTA O A QUIEN HAYA DELEGADO OFICIALMENTE. 4. ENTREGA DE LA RESPUESTA AL O LA SOLICITANTE	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION CNAC 066/2010	15 DIAS	OPERADORES DE AERODROMO	DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA/ CERTIFICACION DE AEROPUERTOS	BUENOS AIRES 0e1-53 y AV. 10 DE AGOSTO www.aviacioncivil.gob.ec	OFICINAS MATRIZ	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/contenidos/2017/06/16/0616-130649-yv10k-061616.pdf	NO APLICA, EL SERVICIO SE REALIZA DE MANERA PERSONAL.	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO	NO APLICA, NO EXISTE UN SISTEMA DE CONTEO DE CUANTOS CIUDADANOS ACCEDEN AL SERVICIO

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	CIMAC SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA DEL PERSONAL AERONÁUTICO	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS DE ACUERDO A LAS NORMAS PARTE 67 NORMAS PARA EL OTORGAMIENTO DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO, EMISIÓN DEL CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD PSICOFÍSICA.	1. TOMA DE CITA 2. ACCEDER AL SIPA PARA ESTOS PERSONALES (PERSONAL NUEVO) 3. ACUJAR A LA CITA 4. REALIZARSE LOS EXÁMENES MÉDICOS ESTIPULADOS 5. PAGO DEL SERVICIO 6. ENTREGA DEL CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO Y RECOMENDACIONES	1. ESTAR REGISTRADO EN SIPA 2. TENER LICENCIA AERONÁUTICA O ASPIRAR A UNA LICENCIA 3. PAGO DE LA TARIFA ESTIPULADA 4. CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS RDAC CUANTO A EAD. ACUJAR PERSONALMENTE PARA LOS TRÁMITES (FIRMAS) PARTE 67	1. ATENCIÓN DEL PERSONAL AERONÁUTICO 2. VERIFICACIÓN EN SIPA 3. ELABORACIÓN DE FICHA MÉDICA EN SISTEMA 4. REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES: LABORATORIO, OFTALMOLOGÍA, CUANGO, PSICOLÓGICO, NEURÓLOGICO, CARDIOLOGICO, OIR, GENTIL, 5. INGRESO DE DATOS DE CADA ESPECIALIDAD 6. VERIFICACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA 7. EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFÍSICA Y RECOMENDACIONES. 8. LEGALIZACIÓN DE LA FICHA DEL CERTIFICADO MÉDICO Y RECOMENDACIONES 9. ENTREGA DE CERTIFICADO Y LA HOJA DE RECOMENDACIONES ARCHIVO DE LA FICHA.	DE LUNES A VIERNES QUINTO DE 07:00 A 15:00 GUAYAZUL DE 08:00 A 16:30	RESOLUCIÓN No. 066 DEL CONSEJO NACIONAL DEL AVIACIÓN CIVIL	ANTIQUOS 5 HORAS APROX. NUEVOS 48 HORAS. PERSONAS AERONÁUTICO QUE NO CUMPLE REQUISITOS DE RDAC PUEDE DEMORAR DÍAS, SEMANAS O MESES DE ACUERDO A LA PATOLOGÍA)	PERSONAL AERONÁUTICO	CENTRO DE EVALUACIÓN MÉDICA DE AVIACIÓN CIVIL (CEMAC) en QUITO y GUAYAZUL	QUITO: BUENOS AIRES 061-53 Y 10 DE AGOSTO 294740 GUAYAZUL: AV. DE LAS AMÉRICAS Y JOSE ALAVEDRA TAMAYO (QUITO A LA IGLESIA PARE DE SUR) RD. FISO. 2947400 E4. 2040 y 2061 www.aviacioncivil.gob.ec/95	PÁGINA WEB Y OFICINAS EN QUITO Y GUAYAZUL	SI	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SIPA)	SISTEMA INFORMATICO DE PERSONAL AERONAUTICO (SIPA)	170	6512	90%
12	TRANSPORTE AEREO ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE PUNTUALIDAD	EL CIUDADANO PUEDE ACCEDER AL SERVICIO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA DGAC.	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	ACCESO PÁGINA WEB	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	PÁGINA WEB	SI	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347	0	8737	100%
13	BOLETÍN ESTADÍSTICO TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1.SOLICITUD A TRANSPORTE AEREO 2. PAGO	PAGO	1. PAGO 2. ENTREGA DE BOLETÍN ESTADÍSTICO	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	RESOLUCION 021/2016 \$90	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	NO	NO	0	16351	100%
14	AUTORIZACIÓN VUELOS CHÁRTER Y ESPECIALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN	INGRESO DE FORMULARIO ANEXO 1A, ANEXO 1B, ANEXO 2 EN LA VENTANILLA DE LA DGAC, MISMO QUE DEBE SER OBTENIDO DE LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	1.SOLICITUD INGRESADA EN QUIPUX 2. AUTORIZACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	\$400 (INTERNACIONAL) \$150 (NACIONAL)	DE 24 A 48 HORAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4347	NO	193	5923	100%
15	AUTORIZACIÓN DE VUELOS ESTACIONALES	VUELOS AUTORIZADOS PARA SATISFACER DEMANDA DE LAS COMPAÑÍAS DE AVIACIÓN EN TEMPORADAS ESPECÍFICAS	1. SOLICITUD 2. PAGO 3. INGRESO DE SOLICITUD POR QUIPUX EN VENTANILLA DGAC QUITO	SOLICITUD INGRESADA EN VENTANILLA DGAC QUITO	1. SOLICITUD A CNAIC 2. SOLICITAR EN TRANSPORTE AEREO ORDEN PAGO 3. CUMPLIR REQUISITOS INGRESA A SECRETARÍA 4. REQUERIMIENTO A DGAC INFORME. 5. DGAC PRESENTA INFORME 6. DGAC EMITE RESOLUCIÓN.	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	0	15 DÍAS	PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	N/A	NO	0	23361	100%
16	TARIFAS LÍNEAS AÉREAS	TARIFAS LÍNEAS AÉREAS APLICADAS POR CADA OPERADOR AEREO, SERVICIO REGULAR NACIONAL E INTERNACIONAL DE PASAJEROS	PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	DISPONER DE NAVEGADOR DE INTERNET	ACCESO PÁGINA WEB	24 HORAS	GRATUITO	INMEDIATO	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	SI	NO	http://www.aviacioncivil.gob.ec/?p=4583	0	5935	100%
17	ESTADÍSTICAS DE TRÁFICO AEREO	ESTADÍSTICAS DE TRANSPORTE AEREO	1.SOLICITUD A TRANSPORTE AEREO 2. PAGO	PAGO	1. PAGO 2. ENTREGA DE INFORMACION	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:30	VARIÁ	DE 24 A 48 HORAS	CIUDADANÍA EN GENERAL	OFICINAS DE TRANSPORTE AEREO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL DE QUITO	BUENOS AIRES 061-53 Y AV. 10 DE AGOSTO TELEFONO: 2947400	OFICINA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL QUITO	NO	NO	NO	0	5	100%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)

Nota aclaratoria: No aplica debido a que la página se encuentra deshabilitada.

30/09/2022

MESESUAL

DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN Y VIGILANCIA CONTINUA

CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ / MARILYN ROBERTO VINUEZA ARMADOS

carlos.estevez@aviacioncivil.gob.ec / marilyn.vinueza@aviacioncivil.gob.ec

(02) 294-7400 extensión 4300